

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

ANUNCIO

Don José Luis Postigo López, en nombre y representación de «Industrias Saludes», de Valencia, solicita del excelentísimo Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó, por importe de noventa y cinco mil seiscientos pesetas (95.600), para responder del suministro de 1.500 cubos, tipo «Ochsner», de recogida viaria de basuras, según concurso-subasta que le fué adjudicado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de enero de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil en el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Las reclamaciones se admitirán en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de la Villa, núm. 5, planta baja), los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 21 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.365)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 6 de mayo de 1960, el Acta de recepción definitiva de las obras de «Ensanche y pavimentación con aglomerado asfáltico de los kilómetros 4,335 al 6,161 de la carretera R-IV de Madrid a Cádiz», se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato, al contratista «Alcazansa, S. A.», después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo tér-

mino municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 10 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—3.152) (O.—43.343)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del petionario: Don Jacobo Corsini Marquina.
Domicilio: Hermosilla, núm. 109 (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra.
Metros cúbicos: 3.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre el límite inferior de la finca de los herederos de don Carlos Corsini, en el lugar denominado «El Vado», 200 metros aguas arriba y 200 metros aguas abajo de dicha referencia.
Término municipal: Velilla de San Antonio (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 18 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—66-48).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.252) (O.—43.298)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del petionario: Don Juan Martín García.

Domicilio: Navas de Tolosa, 5 (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Manzanares.
Tramo: 150 metros de longitud, comprendido 50 metros aguas abajo del puente del Generalísimo y 100 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Madrid.
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—66-3).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.253) (O.—43.299)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del petionario: Doña Eusebia Areste Isber.

Domicilio: Ronda de las Cuestas, 22, Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado en el arroyo Valdebebas, aguas abajo.

Término municipal: Barajas (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 30 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales

y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—66-23).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.254) (O.—43.300)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid

GRUPO XIII

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 2 de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid el pago de la finca núm. XIII-1, expropiada en término municipal de Madrid con motivo de las obras de los Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 11 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.351) (O.—43.342)

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

Anuncio de subastas de niscalos

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de Aprovechamientos para el año forestal de 1960-61, en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos del hongo denominado «Niscalos», que puedan producirse en la próxima campaña en los siguientes montes:

Perimetro de Buitrago-Mangirón.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Buitrago, el día 5 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,50 pesetas el kilogramo.

Perimetro de Paredes.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Paredes, el día 6 de septiembre, a las doce

de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,10 pesetas el kilogramo.

Perimetro de Casusola. — La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, el día 7 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,50 pesetas el kilogramo.

Perimetro de Canencia. — La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Canencia de la Sierra, el día 8 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,00 pesetas el kilogramo.

Cuenca de los Arroyos de Redubia y Rofredillo. — La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), el día 9 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,30 pesetas kilogramo.

Las subastas de todos los aprovechamientos arriba mencionados se celebrarán por pliegos cerrados, y en la Alcaldía correspondiente al término municipal en que el monte se encuentra, que se admitirán durante media hora, con las prescripciones de los pliegos de condiciones que los interesados pueden examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos donde se celebren las subastas, en las Oficinas Centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83), y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid).

Madrid, 10 de agosto de 1960. — El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.350) (O.—43.341)

Distrito Forestal de Madrid

Habiendo sido convocados exámenes para cubrir dos plazas de Guardas Forestales en esta provincia, se admiten solicitudes en esta Jefatura, Princesa, número 22, durante el presente mes de agosto, con arreglo a las normas que se especifican a dicho efecto, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 173, de fecha 20 de julio último.

Madrid, 10 de agosto de 1960. — El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—3.331)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Rodríguez Navarro, Ana María Robles Martín, María Sara Pérez García, Purificación Urbizu García y Rosalía Sanz Galindo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1960. — El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.089)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Aprobado el Padrón de Derechos y Tasas por ocupación de vía pública con mesas y veladores, para el presente año, se expone al público durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante este plazo y quince días más podrán formularse reclamaciones contra dicho Padrón.

Aranjuez, 11 de agosto de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.333) (O.—43.333)

EL VELLON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 30 de julio último,

aprobó la Ordenanza para el año 1961 por aprovechamiento especial de Rodaje o Arrastre por vías municipales de vehículos de tracción de sangre y velocipedos, exponiéndose al público por quince días a los efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Vellón, 11 de agosto de 1960. — El Alcalde, Francisco García.

(G. C.—3.334) (O.—43.334)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado subasta pública de los pastos de invierno de la Dehesa de Propios del Municipio, para el presente año, por la temporada de 1.º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 11 de agosto de 1960. — El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—3.335) (O.—43.335)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 11 de agosto de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.336) (O.—43.336)

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 11 de agosto de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.337) (O.—43.337)

VILLAREJO DE SALVANES

Se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público que se verificará para la celebración de una corrida de novillos-toros en esta localidad el próximo día 2 de septiembre.

Las propuestas deberán presentarse antes del día 25, a las doce de la mañana, que se efectuará la apertura de pliegos.

Villarejo de Salvanes, 10 de agosto de 1960. — El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—3.338) (O.—43.338)

LA CABRERA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de dos parcelas de terreno de la propiedad municipal, al sitio de «El Corcho», de este término, que con fines de edificación han sido solicitadas, se exponen al público por término de ocho días, según dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

La Cabrera, 8 de agosto de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.339) (O.—43.339)

TIELMES

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el año 1961 que a continuación se relacionan:

Ordenanzas de exacciones de Arbitrios.

Lista cobratoria del impuesto municipal de Rústica.

Lista cobratoria del impuesto municipal de Urbana.

Tielmes, a 11 de agosto de 1960. — El Alcalde, Jesús Castillo.

(G. C.—3.340) (O.—43.340)

LEGANÉS

De conformidad con lo estipulado en el artículo 7.º del Decreto de 30 de mayo de 1957, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las convocatorias de Agentes de Policía Urbana Nocturna y Guarda Depósitos de Agua.

Opositores a Agentes Policía Urbana Nocturna

Aspirantes admitidos:

D. Isidro Muriel Gómez.

D. Emeterio Muñoz Arribas.

D. Antolín Montero Maroto.

Aspirantes excluidos:

D. Hermindo Hernández Hernández.

Por exceder de la edad fijada en la convocatoria.

Los aspirantes, admitidos y excluidos, podrán formular recursos contra dichas listas o contra su exclusión, ante esta Corporación municipal, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganes, 13 de agosto de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.365) (O.—43.352)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 7.º del Decreto de 30 de mayo de 1957, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las convocatorias de Agentes de Policía Urbana Nocturna y Guarda Depósitos de Agua:

Oposición Guarda Depósito Aguas

Aspirantes excluidos:

D. Mariano Pérez Martín.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Los aspirantes, admitidos y excluidos, podrán formular recursos contra dichas listas o contra su exclusión, ante esta Corporación municipal, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganes, 13 de agosto de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.366) (O.—43.353)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número cinco, en sustitución accidental del titular de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 376, de 1959, a instancia de Camilo Rochet Tasigny, contra viuda de Narciso Pizarro, en reclamación sobre cantidad, gratificación, etc., por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la Empresa demandada de referencia, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitres, el día veintiocho del próximo mes de septiembre, a las doce treinta horas de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes que se subastan se encuentran en calidad de depósito en calle de María de Guzmán, número veinticuatro, de esta capital, siendo depositario de los mismos doña Isabel Ponce de la Torre, con domicilio en Ponzano, número ochenta y cinco.

2.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación,

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Una prensa excéntrica hasta 8 Tm., marca «T. D. G.», para cortar chapas, veinticinco mil pesetas.

Suma total, veinticinco mil pesetas. Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.392)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Víctor Reverter Girona, contra don José Luis Alamin, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Una nevera, marca «Odag» (Dualfrere), tamaño grande, de tres bandejas, pintada en esmalte blanco.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo A-1397, Imperial II, de siete lámparas, con tocadiscos, en buen estado.

Una lámpara de bronce y cristal, de salón, de seis brazos y doce luces.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de veintidós mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta. — El Secretario, P. S., Pedro Garcés. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.745)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor P. Fontán, en representación de «Godo y Cía., S. A.», con doña María Luisa Morales de Castilla, en los que se practicó la siguiente:

Liquidación de intereses legales y tasación de las costas causadas en estos autos que en cumplimiento de lo mandado procedo yo, el Secretario, a practicar en la forma siguiente:

Intereses de 95.000 pesetas al 4 por 100 anual desde el 28 de marzo de 1959 a la fecha, 9.077,77 pesetas.

Costas:

Al Licenciado don Jenaro Navarro sus hs. s/minuta, 27.000 pesetas.

Procurador señor Pérez Fontán: Sus derechos en el juicio, 2.016 pesetas.

Ampliación embargo, 240 pesetas. Desglose poder, 25 pesetas. Vía apfemio, 1.290 pesetas. Copias, 60 pesetas.

Tasación costas, 100 pesetas.

Total, 3.731 pesetas.

Suplidos por el mismo:

Bto. acepto y reparto, 360,15 pesetas.

Pagado a este Juzgado, 2.878,50 pesetas.

Idem a los agentes judiciales, 150 pesetas.

Idem publicación edictos, 2.495,60 pesetas.

Papel sellado y reintegros, 130 pesetas.

Registro de la Propiedad, 800 pesetas.

Total, 6.814,25 pesetas.

Tasas:

Busca de autos, 25 pesetas.

Vía apremio, 2.527,50 pesetas.

Expedición despachos, 300 pesetas.

Ampliación embargo, 450 pesetas.

Liquidación intereses, 200 pesetas.

Tasación costas, 200 pesetas.

Total, 3.702,50 pesetas.

Papel suplido y reintegros con pólizas Mutualidad, 380 pesetas.

Dietas y locomoción, 250 pesetas.

Total, 50.955,52 pesetas.

Importa la presente liquidación de intereses y tasación de costas las figuradas cincuenta mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (s. e. u. o.).

Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

En dichos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Ponce de León. Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta.—Dada cuenta de la liquidación y tasación de costas que antecede, dése vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una de ellas, comenzando por la condenada a su pago doña María Luisa Morales de Castilla, por medio de edictos, que, con los requisitos legales, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y del Estado.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ponce de León.—Ante mí, P. S., Pedro Garcés. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Luisa Morales de Castilla, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

(A.—17.743)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen los autos declarativos de menor cuantía instados por la Sociedad «Construcciones de Viviendas, S. A.», contra doña Aurelia Carrasco Fernández y la Compañía o firma comercial «Huete Hermanos», en reclamación de diecisiete mil quinientas pesetas e intereses que aquella Sociedad dice le adeudan por alquileres del piso sexto, letra C, de la casa número setenta y seis de la avenida del Generalísimo, de esta capital, cuya demanda ha sido admitida por providencia de esta misma fecha.

Y desconociéndose el actual domicilio de la doña Aurelia Carrasco Fernández, se la emplaza por medio de la presente para que comparezca en los autos dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndola presente que cuando comparezca se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos presentados, concediéndole el plazo de seis días para que la conteste; advirtiéndola que si no comparece dentro de aquel término se la declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por su parte, pudiendo pararla los perjuicios a que haya lugar, y seguirá el pleito su curso en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.

(A.—17.739)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia del número doce, con jurisdicción prorrogada en éste del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo en vía de apremio, promovido por don Luis Palacios Bencoechea, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra Sánchez Nazabal y Compañía, S. L., en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de dos millones quinientas cuarenta y nueve mil doscientas ochenta y ocho pesetas y doce céntimos, en que pericialmente han sido valorados, los bienes reembargados a la deudora, consistentes en «Una caja de caudales»; «Varias partidas de material férreo de distintos perfiles, pesos y medidas»; «Maquinaria, efectos, utensilios», y «Un coche marca «Kad-Rover», matrícula M-138803, de 13 HP», cuya completa descripción, características, cantidad, etc., etc., constan con todo detalle en el testimonio expedido por el Secretario del Juzgado de primera instancia número diecisiete, de Madrid, e informe pericial unido a los autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, núm. 1, piso segundo), el día cinco de septiembre próximo, a las once horas y treinta minutos, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Pérez Lombardía, socio de la entidad deudora.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.741)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido, por el presente hago saber que:

En este Juzgado de mi cargo se cumplimenta orden de la Superioridad dimanada de la causa seguida contra otros y Enrique Casanova Gómez, con el número 77, de 1954, por hurto, en cuyas actuaciones se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes, que fueron embargados como de la propiedad del mismo:

Parcela de terreno, sita en la calle de Alejandrina Morán, sin número, de Carabanchel Bajo, barrio del Lucero. Linda: por su fachada, en línea de diez metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con don Severiano Arnáiz, en línea de diecinueve metros con cuarenta centímetros; por su izquierda, con don Filomeno Gómez, en línea de diecisiete metros con setenta y cinco centímetros, y por su fondo o testero, con don Eustaquio Gómez, en línea de nueve metros. Su superficie es de doscientos setenta y cinco metros cuadrados con diez décimas de metro cuadrado, equivalentes a dos mil doscientos cincuenta y cinco pies cuadrados con veintiocho centésimas de pie

cuadrado. En dicho solar hay edificada una casa de una sola planta, señalada con el número seis de dicha calle.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de doce mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta.

El remate tendrá lugar en el mismo acto de la subasta al mayor postor.

Se señala para la celebración de la misma el día treinta del próximo septiembre, a las once de la mañana.

Se hace constar que la referida finca no se halla inscrita tal como se describe y su propietario carece de títulos de propiedad de la misma.

Dado en Getafe, a doce de agosto del año mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—3.220)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

García Navarro (Francisco), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión ebanista, hijo de Constantino y de Josefa, natural de Montilla del Palancar, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en causa núm. 398, de 1958, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.108)

Retuerta Cámara (Eugenio), de cuarenta y seis años, de estado casado, hijo de Toribio y de Agustina, natural de Filipinas, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 78, Pensión, procesado por abandono de familia en causa núm. 153, de 1957, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.109)

Cumplido Nogales (Daniel), de cincuenta años, de estado casado, de profesión contratista, natural de Salvatierra, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por alzamiento de bienes en causa núm. 199, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.110)

Yáñez Ferreiro (Josefina), de cincuenta y dos años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Lovianto (Lugo), domiciliada últimamente en Madrid, calle Istúriz, 9, procesada por muerte en causa núm. 356, de 1960, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituida en prisión.

(B.—3.111)

Hortonedá Julia (Sebastián), de treinta y nueve años, de estado casado, estudiante, natural de Tortosa, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 67, procesado por muerte en causa número 356, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.112)

Lorenzo Armestro (Antonio), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión chófer, hijo de Florencio y de Josefa, natural de Sotomayor (Ponlevedra), domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Cubas, 25, procesado por imprudencia en causa núm. 278, de 1956, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.113)

Rodríguez Oliveira Serra (Antonio), de cuarenta y tres años, de estado soltero, de profesión del comercio, hijo de Antonio y de Cesaltina, natural de Leira (Portugal), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa número 218, de 1945, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.114)

Minaya Rodríguez (Angel), de treinta años, de estado casado, de profesión dependiente, natural de Carabanchel Bajo, domiciliado últimamente en Matías Montero, 87 (Comillas), procesado por hurto en causa núm. 299, de 1954, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.115)

Morchón Hidalgo (Gaspar), de cincuenta y seis años, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Tomás y de Flora, natural de Gallejos de Hornija, domiciliado últimamente en Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), procesado por quebrantamiento de depósito, en causa número 45, de 1955, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.116)

JUZGADO NUMERO 10

Pereira Carballo (Alberto), de cincuenta años, de estado soltero, de profesión pintor, hijo de Antonio y de Ursula, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por robo en causa núm. 351, de 1954, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ser reducido a prisión para el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.054)

Calderón de la Barca (Eduardo), de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión del comercio, hijo de Diego y de María Josefa, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Málaga, procesado en causa núm. 367, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ser reducido a prisión, por haberse decretado por esta Audiencia.

(B.—3.131)

JUZGADO NUMERO 13

Maseda Cruz (Juan), de cuarenta y seis años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan y de Justa, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Abades, 22, o en Costabona, 12, procesado por hurto en causa núm. 99, de 1960, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.055)

